

COMPRA DIRECTA N.º 63/2022

PLANILLA PARA COTIZAR:

Artículo	Cantidad hasta	Precio unitario	Total con imp. incluidos.
TEST ANTÍGENO	300		
TEST PCR	100		
GORROS DESCARTABLES	1000		
ZAPATONES DESCARTABLES	1000		
		Sub Total	
		Iva	

TOTAL IMPUESTOS INCLUIDO \$

Cotizar En moneda nacional

Forma de pago SIIF

Entrega inmediata

Recepción de ofertas hasta 11/08/2022. Hora 10:30.

Entrega en Dr. Carlos María de Pena 5101 esq. Coronillas

LA COMPRA SE REALIZARÁ POR APERTURA ELECTRÓNICA, SE DEBEN CARGAR LAS COTIZACIONES EN LA PAGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES . NO SE TENDRÁN EN CUENTA OFERTAS RECIBIDAS POR OTRO MEDIO.

ANEXO I

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

En relación con la Compra Directa N°63/2022 quien suscribe
_____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director,
asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona
jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa
no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de
acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las
responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

En relación con la Compra Directa N°63/2022, quien suscribe _____, en mi calidad de (.....identificar el vínculo jurídico con la Administración.....) de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (....dependencia / representación / dirección.....) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión